Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 103-2022
30 de noviembre de 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 102-2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **AD-HONOREM CIENTO DOS**, GUION DOS MIL VEINTIDÓS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS** DEL **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, EN SESIÓN **VIRTUAL**. EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

MIEMBROS PRESENTES

MSc. Enrique Carvajal González	Presidente
MSc. Deyanira Ávila Villalobos	Vicepresidenta
Licda. Karol Cristina González Sánchez	Secretaria
Lic. Luis Bernardo Arguedas Álvarez	Vocal I
Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves	Vocal II
Lic. Mainor Sequeira Solórzano	Suplente I
Licda. Alejandra Garita Ledezma	Suplente II

Preside: MSc. Enrique Carvajal González
Secretaria de actas: Licda. Karol Cristina González Sánchez

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios y dos suplentes presentes. En sesión **virtual**. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral Shirley Marín Herrera y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 102-2022.

CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 3- Lectura de la correspondencia.

Artículo 4- Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal González).

CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 5- Acuerdo para Junta Directiva solicitando gestione ante la Dirección Ejecutiva y el departamento de Comunicaciones Colypro, la publicación de la declaratoria de los resultados oficiales de la elección del Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, período 2023-2026, proceso celebrado el día 26 de noviembre de 2022 en el Centro Internacional de Convenciones de la Ande, Belén de Heredia, según cuadro anexo. Comunicación a interesados, dichos resultados deben ser publicados en el Diario Oficial La Gaceta, asimismo, en la página www.colypro.com y por los medios internos del Colegio. De conformidad con el **artículo 38 del Reglamento de Elecciones**, vigente, los postulantes deberán realizar y aprobar el curso de inducción "Los Órganos Colegiados y su Funcionamiento" en abril 2023, además, ser juramentados por el presidente del Órgano Electoral para iniciar sus funciones a partir del 01 de mayo de 2023.

Artículo 6- Seguimiento a inscripción de candidaturas para elección de Junta y Fiscal Regional San Carlos y San José Oeste, período 2022-2025. Revisión de subsanes, papeletas San Carlos y remisión de información para elaboración de papeletas de San José Oeste. Comunicación de cumplimiento de requisitos y ratificación de candidaturas.

Artículo 7- Seguimiento y retroalimentación al proceso electoral para la elección de los Tribunales, análisis de incidencias. Acciones de mejora.

CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.

a. Estado de compras en SAP, del proceso para elecciones de Juntas y Fiscales regionales pendientes, a realizarse a partir de febrero 2023 y en adelante.

b. Programación gira a San Carlos para proceso electoral Junta y Fiscal Regional, detalles finales.

CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios y dos suplentes presentes. En sesión **virtual**. Se cuenta con la presencia de la secretaria administrativa del Tribunal Electoral Shirley Marín Herrera y la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la sesión.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 102-2022. MSc. Enrique Carvajal González, presidente, somete a aprobación el orden del día, se

aprueba quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. CAPÍTULO IV-ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V-CIERRE DE SESIÓN. Aprobado por cinco votos.**

CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 3- Lectura de la correspondencia.

Artículo 4- Respuesta de correspondencia que requiera de ella - (Minuta - MSc. Enrique Carvajal González).

1. Se recibe correo electrónico del señor Rodrigo Soto Esquivel rodsotes@hotmail.com con la siguiente información: Entrega documentos. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con los documentos recibidos, en la oficina se le indicó sobre las correcciones o subsanes a realizar, nos mantenemos a la espera. Atentamente.

2. Se recibe correo electrónico del señor Manrique Josué Agüero Zúñiga Quique agüero quiqueaguero123@gmail.com con la siguiente información: Estoy interesado en participar en tribunal electoral. Hola.... Buenas Tardes espero que se encuentre muy bien mi nombre es Manrique Josué Agüero Zúñiga soy docente de Español llevo trabajando en el MEP 2 años actualmente me encuentro terminando la Licenciatura en la Enseñanza del Español y me gustaría permanecer en el tribunal electoral. Mi número de cedula es 1166 50890. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda y en atención a su correo, se le indica que las elecciones para Tribunal Electoral y de Honor, fueron realizadas este sábado 26 de noviembre de 2022. Atentamente.

3. Se recibe correo electrónico de la señora Ana Lorena López Castillo allc47@gmail.com con la siguiente información: PLAN DE TRABAJO FUERZA EDUCADORA. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y comunica que hemos revisado su propuesta de Plan de Trabajo, la misma incorpora el logo de Colypro (Búho y palabra COLYPRO), situación prohibida en las directrices remitidas previamente, razón por la cual, no será posible publicar su plan de trabajo, sino hasta cuando lo corrijan, situación que debe ser con celeridad. Atentamente.

4. Se recibe correo electrónico de Soporte soporteti@colypro.com con la siguiente información: [Fwd: ##23151## : [calidad] Molestia]. Buenos días, Un placer saludarlos. Traslado el siguiente comentario que nos llegó a través de correo de sugerencias, agradecemos sus comentarios para poder brindarle respuesta a la colegiada. Quedamos atentas a sus respuestas. Saludos. Solicitante: María Isabel Sánchez Jiménez. Debido a tiempo: - Categoría: Descripción: Buenos días. El día de hoy me presenté a la Asamblea General Ordinaria, y pese a que logré realizar sin inconvenientes la Acreditación tanto para Asamblea como para Votaciones, topé con la molestia e inconveniente de que no se me permitiera ejercer el voto ya que no portaba el tiquete desprendible para tal acto, esto porque sin darme cuenta, ya no estaba pegado en la pulsera de plástico que se nos colocó (asumo se desprendió sin darme cuenta).Me resulta incomprensible que teniendo mi tiquete de papel de acreditación para votar no me lo hayan permitido, y manifiesto mi molestia por tal atropello, ya que contaba con la debida acreditación. Por, favor Tribunal Electoral y Junta Directiva, mi tiempo es valioso como para haber ido y no poder ejercer mi derecho al voto. Coordinen entre uds y si el tiquete desprendedible de votación es requisito, ¿para que un proceso de acreditacion para qué entregan otro tiquete? También revisen la calidad de brazalettes y sean más razonables en que con acreditación realizada se permita votar.Por último sean claros y coherentes en sus discursos, ya que en la búsqueda de soluciones, la representante del Tribunal Electoral me indicó que el problema de los brazalettes era un tema que debía quejarme con la Administración y en la Administración me dijeron, que ellos no podían hacer nada porque el Tribunal Electoral era el responsable de las votación.....Entonces?? Al final el afectado es la persona colegiada que responsablemente se presentó a ejercer su derecho al voto y que cuenta con todos los procesos de acreditación debidamente realizados. Atentamente. María Isabel Sánchez Jiménez Ced 110210447. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con su molestia, debemos señalar que la Fiscalía realiza un control cruzado entre la cantidad de votos emitidos y los desprendibles de votación, razón por la cual, se comunicó en el seno de la asamblea, previo al inicio de las votaciones, la trascendencia de estar vigilantes de ese desprendible así como, de la credencial para votación y que era responsabilidad absoluta del colegiado, su resguardo y cuido, sumado a ello se indicó que quien no portara el desprendible de referencia, no podría ingresar al recinto de votación.

Cabe señalar que, de dicha comunicación, queda constancia en el acta de Asamblea, que levanta la secretaría de Junta Directiva. En espera de su comprensión.

5. Se recibe correo electrónico del señor Esteban Josué Beltrán Ulate estebanbeltran@outlook.com con la siguiente información: Documentos digitalizados PCE. Honorable Tribunal Electoral. COLYPRO. Reciban un saludo cordial. El pasado miércoles 23 de noviembre se realizó la inscripción del Partido Convergencia Educativa para el proceso de Junta Regional San José Oeste. El día de la inscripción se nos indicó que los colores elegidos no eran válidos (a pesar de que, en el proceso de la Regional de Heredia, se presentó un partido llamado Crecer Heredia que utilizó los mismos colores). Dado que somos un movimiento respetuoso, procedemos a presentar una nueva opción de colores. Adjunto los documentos con las insignias con los nuevos colores, así como las fotografías digitalizadas. Gracias por su atención. Esteban Beltrán Ulate, MSc. Candidato Presidente. Junta Regional San José Oeste. Partido Convergencia Educativa. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y acusa de recibo el correo de referencia. Cabe señalar que lo indicado es parcialmente cierto, en contraposición a lo señalado por ustedes, los colores se eligen de un pantone oficial, situación que ustedes no realizaron, los colores señalados por ustedes usados por la agrupación denominada Crecer Heredia, son parecidos, no como indica, dado que los mismos si fueron seleccionados del pantone oficial. En espera de su comprensión. Atentamente.

6. Se recibe correo electrónico de **Soporte** soporteti@colypro.com [Fwd: ##23154## : [calidad] Asamblea.] con la siguiente información: Buenos días, Traslado el siguiente comentario que nos llegó a través del correo de Sugerencias, para conocimiento de ustedes sobre el punto 3, sobre las filas para la votación. Saludos cordiales. Solicitante: Marlene Rodríguez. Debido a tiempo: -Categoría: Descripción:1. Hacer las asambleas entre semana como lo hace Ande y Sec. 2. El informe que dieron de las dietas que van a obtener el tribunal de Honor y Electoral, que se den los monto en colones, aproximados. Que sea claro lo que aproximadamente van a pagar... Por qué no sabemos cuál es el monto en que se toma esos porcentajes de la misión que presenta. 3. Tener una mejor logística, para estas actividades, que eviten las grandes filas desde un inicio, parqueo, grandes filas para votar, para el desayuno, almuerzo, que el proceso sea mal ágil. Que lo hagan de forma digital cada uno de su teléfono y las 20 computadoras para el que desee...que lo hagan en las instalaciones

de Colypro y con ese dinero enviarle a cada agremiado por lo menos una sombrilla... El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda y acusa de recibo el correo de referencia. Al respecto es imperativo indicar que la persona colegiada debe informarse un poco sobre la norma que nos regula. Colypro no es un Sindicato, ni Asociación, es un Colegio Profesional, por cuanto, el MEP, no concede permiso para lo solicitado. El segundo punto, no es de nuestra competencia, debe dirigirse a la Junta Directiva. En cuanto al tercer punto, en el seno de la Asamblea se indicó, que los Colegiados serían llevados a votación por grupos, sin embargo, tal situación fue ignorada, haciendo responsables a los que hicieron esa gran fila, señalada por usted, situación no regulada por este órgano electoral. Finalmente cabe señalar que la votación no puede ser por medio de sus móviles debido de igual forma a una situación normativa, el caso señalado por la colegiada, aplica específicamente para la elección de Junta Directiva y Fiscalía nacional. En espera de su comprensión. Atentamente.

7. Se recibe correo electrónico de la señora Andrea Rojas Esquivel andrea.rojas.esquivel@mep.go.cr con la siguiente información: Reelección de equipo CREO. Aclaración a este oficio. Gracias. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenos días. El Tribunal Electoral le saluda y acusa de recibo su correo, en cuanto a su apreciación, totalmente parcial, le invitamos a revisar el artículo referenciado en forma completa, pues el mismo regula la Reelección y Elección solo para Tribunales, Junta Directiva y Fiscalía, el mismo no aplica para Juntas y Fiscales Regionales. Atentamente.

8. Se recibe correo electrónico de la señora Gabriela Bolaños Castillo gbolanos@colypro.com con la siguiente información: Actualización del Padrón Electoral. Buenos días, Reciba un cordial saludo, la presente es para indicarles que se actualizó en la página web el padrón electoral, a la fecha de corte del 17 de Noviembre del 2022, el cual pueden observar en el siguiente link: https://sites.google.com/colypro.com/padronregional/p%C3%A1gina-principal Además les adjunto el Excel dónde viene la lista de colegiados y otro que viene regionalizado por los de la zona de San Carlos. Muchas gracias. El Tribunal Electoral indica lo siguiente: Buenas noches. El Tribunal electoral le saluda, acusa de recibo el corte oficial del padrón electoral para el proceso de elección de Junta y Fiscal Regional San Carlos, mismo que consta de 4288 colegiados, debidamente habilitados para el voto. Nos permitimos recordar

que, para este jueves 01 de diciembre de 2022, debe realizarse el corte del padrón para las elecciones de San José Oeste, a la hora 11 horas con 59 minutos de la noche inclusive. Asimismo, se gestione la publicación en la web del padrón regionalizado a utilizar en San Carlos. Atentamente.

9. El Tribunal Electoral envía correo electrónico a la Jefatura de Comunicaciones con la siguiente solicitud: Datos para escrito de publicación en Gaceta Tribunal Electoral y Honor electos. Buenas noches. Se les remite la información para el escrito de publicación supraindicado. Por favor notificarlo apenas esté listo para proceder con las firmas de los miembros del Órgano electoral. En caso de requerir información adicional, coordinar con nuestra secretaria administrativa. Atentamente.

10. El Tribunal Electoral envía correo electrónico a la Fiscalía con la siguiente solicitud: Solicitud de reunión urgente con el Órgano Electoral. Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, de conformidad con conversaciones sostenidas con la Licda. Carmen Montoya Mejía en Filadelfia, Guanacaste y las situaciones acontecidas en el recién pasado proceso electoral para la elección de los tribunales, solicitamos con carácter de urgencia una reunión con este Órgano electoral y su persona con el fin de establecer líneas de acción claras y consensuadas en lo sucesivo. Favor indicar la disponibilidad de tiempo para programar la reunión de referencia. Atentamente.

11. Se envía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva con la siguiente solicitud: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta, para lo correspondiente, el oficio supraindicado. Atentamente. Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-136-2022 TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO Licenciada Viviana Alvarado Arias Directora Ejecutiva a.i COLYPRO El Tribunal Electoral, le comunica que en Sesión extraordinaria Ad honorem número 102-2022, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 03:** Aprobar el padrón electoral oficial para elección ordinaria para la elección de Junta y Fiscal Regional de San Carlos, el cual registra 4288 personas colegiadas, debidamente empadronadas y habilitadas para el ejercicio del sufragio, con corte al 24 de noviembre, 2022 al ser las 23 horas con 59 minutos inclusive, mismo que nos hizo llegar la señorita Gabriela Bolaños Castillo, Asistente de Tecnologías de la Información de COLYPRO, padrón que hemos revisado y cotejado con el acceso al Sistema SAP-B1 por parte de este Órgano Electoral. Proceso electoral a ejecutarse el sábado 03 de diciembre, 2022 en

Asamblea Regional Ordinaria. Remitir dicho padrón a la Dirección Ejecutiva, para lo procedente. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i, Junta Directiva, COLYPRO, Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y señorita Gabriela Bolaños Castillo, Asistente de Tecnologías de la Información de COLYPRO. Atentamente.

CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 5- Acuerdo para Junta Directiva solicitando gestione ante la Dirección Ejecutiva y el departamento de Comunicaciones Colypro, la publicación de la declaratoria de los resultados oficiales de la elección del Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, período 2023-2026, proceso celebrado el día 26 de noviembre de 2022 en el Centro Internacional de Convenciones de la Ande, Belén de Heredia, según cuadro anexo. Comunicación a interesados, dichos resultados deben ser publicados en el Diario Oficial La Gaceta, asimismo, en la página www.colypro.com y por los medios internos del Colegio. De conformidad con el **artículo 38 del Reglamento de Elecciones**, vigente, los postulantes deberán realizar y aprobar el curso de inducción "Los Órganos Colegiados y su Funcionamiento" en abril 2023, además, ser juramentados por el presidente del Órgano Electoral para iniciar sus funciones a partir del 01 de mayo de 2023. A lo interno de la sesión se elabora y envía el Oficio de Acuerdo No. CLYP-AG-TE-AC-135-2022.TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO. Señores. Junta Directiva. COLYPRO. El Tribunal Electoral, comunica que en Sesión extraordinaria Ad honorem número 102-2022, celebrada el día 28 de noviembre, 2022, se aprobó lo siguiente: **ACUERDO 02:** Solicitar a la Junta Directiva que gestione ante la Dirección Ejecutiva y el Departamento de Comunicaciones Colypro, la publicación de la declaratoria de los resultados oficiales de la elección del Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, período 2023-2026, proceso celebrado el día 26 de noviembre de 2022 en el Centro Internacional de Convenciones de la Ande, Belén de Heredia, según cuadro anexo. Comunicación a interesados, dichos resultados deben ser publicados en el Diario Oficial La Gaceta, asimismo, en la página www.colypro.com y por los medios internos del Colegio. De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Elecciones, vigente, los postulantes deberán realizar y aprobar el curso de inducción "Los Órganos Colegiados y su Funcionamiento" en abril 2023, además, ser juramentados por el presidente del Órgano Electoral para iniciar sus funciones

a partir del 01 de mayo de 2023. Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese a Junta Directiva, Licenciada Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, Auditoría Interna, Asesoría Legal, MBA. Samantha Coto Arias, Jefatura de Comunicaciones. ANEXO. Los resultados de la Votación de Tribunal de Honor son los siguientes:

POSTULANTE	CANTIDAD DE VOTOS RECIBIDOS	% DE VOTOS VALOR RELATIVO
Nombre de la Agrupación: 1 Trabajo Organizado Con Disciplina Orientado al Servicio (TODOS)	424	28,40%
Nombre de la Agrupación: 2 Justicialista (PJ)	112	7,50%
Nombre de la Agrupación: 3 Transformación (P.T)	228	15,28%
Nombre de la Agrupación: 4 Partido Renovemos (PARE)	407	27,26%
Votos nulos	4	0,26%
Votos en Blanco	35	2,35%
Abstencionismo	283	18, 95%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	1210	81,05%
TOTAL, DE ACREDITADOS HABILITADOS PARA VOTAR	1493	100%

Los resultados de la Votación del Tribunal Electoral son los siguientes:

POSTULANTE	CANTIDAD DE VOTOS RECIBIDOS	% DE VOTOS VALOR RELATIVO
Nombre de la Agrupación: 1 UNIDOS POR INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA (UNIDOS)	460	30,81%
Nombre de la Agrupación: 2 RESILIENCIA (P.R)	230	15,40%
Nombre de la Agrupación: 3 RENOVACIÓN ELECTORAL	371	24,85%
Nombre de la Agrupación: 4 NUEVA ALIANZA HOLÍSTICA (N.A.H.)	121	8,11%
VOTOS NULOS	1	0,06%
VOTOS EN BLANCO	27	1,81%
ABSTENCIONISMO	283	18, 95%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	1210	81,05%
TOTAL, DE ACREDITADOS HABILITADOS PARA VOTAR	**1493**	**100%**

Se remite con el siguiente correo electrónico: Buenos días. El Tribunal Electoral les saluda y adjunta, para lo correspondiente, el oficio supraindicado. Atentamente.

Declaratoria de elección de Tribunal Electoral y Tribunal de Honor del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, informa que, en cumplimiento de la Ley 4770 y su reforma Ley 9420, en la sesión extraordinaria número 102-2022, celebrada ad honorem, el día 28 de noviembre de 2022, al ser las dieciocho horas, se acordó publicar lo siguiente:

RESULTANDO

1. Que en cumplimiento de La Ley Orgánica del Colegio Nº 4770 y los artículos 1, 2, 5, 6,7, 11, 13, 14, 15, 21, 31, 32, 33, 34 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de Elecciones del Colegio y según lo dispuesto en la Resolución CLYP-AG-TE-AC-082-2022 de fecha 06 de julio de 2022, publicado por primera vez en el Diario Oficial La Gaceta No.140 del día 22 de julio de 2022 y, por segunda vez en la Gaceta No 141 del 26 de julio de 2022, este Tribunal Electoral convocó a todos los colegiados inscritos como electores en el Padrón Electoral de Colypro, con corte de 17 de noviembre de 2022, al ser las 23 horas y 59 minutos inclusive, que figuren habilitados para ejercer el derecho al sufragio, para que, ejerciendo el derecho constitucional al sufragio en votación secreta, universal, directo, libre, accesible y válido, concurrieran por medio de voto electrónico presencial, al recinto electoral denominado Centro Internacional de Convenciones ANDE, Belén, Heredia, el día sábado veintiséis de noviembre de dos mil veintidós , con el fin de que procedieran a elegir a los miembros para Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, para el trienio 2023-2026, en los términos establecidos en la convocatoria antes citada.

2. Que para la elección de Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes se inscribieron las siguientes agrupaciones políticas:

1- Unidos por Integridad y Transparencia (UNIDOS), 2- Resiliencia (P.R), 3- Renovación Electoral y 4- Nueva Alianza Holística (N.A.H.).

3. Que para la elección de Tribunal de Honor del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes se inscribieron las agrupaciones políticas: Trabajo Organizado con Disciplina Orientado al Servicio (TODOS), Justicialista (PJ), Transformación (P.T) y Partido Renovemos (PARE).

4. Que la respectiva votación se celebró el día sábado veintiséis de noviembre del dos mil veintidós, fecha en la cual 1210 colegiados electores sufragaron de forma electrónica presencial, de un total de 1493 colegiados acreditados en la Asamblea y habilitados para el voto.

CONSIDERANDO:

I.- Que de conformidad con lo establecido y en cumplimiento de la Ley Orgánica del Colegio Nº 4770, su reforma Ley 9420 y los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 21, 31, 32, 33, 34 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de Elecciones del Colegio, dando los siguientes resultados electorales:

Los resultados de la Votación para Tribunal Electoral fueron los siguientes:

POSTULANTE	CANTIDAD DE VOTOS RECIBIDOS	% DE VOTOS VALOR RELATIVO
Nombre de la Agrupación: **1 UNIDOS POR INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA (UNIDOS)**	460	30,81%
Nombre de la Agrupación: **2 RESILIENCIA (P.R)**	230	15,40%
Nombre de la Agrupación: **3 RENOVACIÓN ELECTORAL**	371	24,85%
Nombre de la Agrupación: **4 NUEVA ALIANZA HOLÍSTICA (N.A.H.)**	121	8,11%
VOTOS NULOS	1	0,06%
VOTOS EN BLANCO	27	1,81%
ABSTENCIONISMO	283	18, 95%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	1210	81,05%
TOTAL, DE ACREDITADOS HABILITADOS PARA VOTAR	**1493**	**100%**

Los resultados para Tribunal de Honor fueron los siguientes:

POSTULANTE	CANTIDAD DE VOTOS RECIBIDOS	% DE VOTOS VALOR RELATIVO
Nombre de la Agrupación: **1 Trabajo Organizado Con Disciplina Orientado al Servicio (TODOS)**	424	28,40%
Nombre de la Agrupación: **2 Justicialista (PJ)**	112	7,50%
Nombre de la Agrupación: **3 Transformación (P.T)**	228	15,28%
Nombre de la Agrupación: **4 Partido Renovemos (PARE)**	407	27,26%
Votos nulos	4	0,26%
Votos en Blanco	35	2,35%
Abstencionismo	283	18, 95%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	1210	81,05%
TOTAL, DE ACREDITADOS HABILITADOS PARA VOTAR	**1493**	**100%**

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden legal a las que se ha hecho mérito, se declaran electas las siguientes personas colegiadas que conformarán el Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes: Luis Manuel Morera Morera, cédula de identidad número 203830179; Sandra Patricia Fallas Gamboa, cédula de identidad número 108830972; Ana Eleida Arguedas Beita, cédula de identidad número 602240312; María Auxiliadora Solera Jiménez, cédula de identidad número 107220628; Nelson Sánchez Castro, cédula de identidad número 109620366; Jonathan Jiménez Porras, cédula de identidad número 205480870 y Karla Ramírez Alfaro, cédula de identidad número 401700504. Asimismo, se declaran electas las siguientes personas colegiadas que conformarán el Tribunal de Honor

del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes: José Pablo Porras Calvo, cédula de identidad número 205520836; Patricia Isabel Bermúdez Ramírez, cédula de identidad número 107700528; Alejandro López Calderón, cédula de identidad número 107590814; Ángelo Manuel Wong Araya, cédula de identidad número 204890530 y Luisa Elena Morales Chaves, cédula de identidad número 204500522. De esta forma el Tribunal Electoral cumple con lo estipulado en la Ley Orgánica Nº 4770, su reforma Ley 9420 y lo estatuido en el artículo 37, inciso "k" del Reglamento de Elecciones del Colypro, vigente y su deber de informar a todos los colegiados, previo agradecimiento a todas personas que colaboraron en esta segunda elección de votación electrónica presencial para tales Órganos del Colegio, quienes mediante el ejercicio de su derecho a votar bajo los principios de libertad, igualdad y secreto al voto escogieron al Tribunal Electoral y Tribunal de Honor del Colegio por un período de tres años, a saber: el trienio 2023-2026. Se respetó toda la normativa interna, siendo garantes de imparcialidad, transparencia, neutralidad y objetividad. Alajuela, 28 de noviembre del 2022. Ordénese publicar 2 veces en el Diario Oficial La Gaceta.

MSc. Enrique Alexánder Carvajal González Licda. Karol Cristina González Sánchez

Presidente. **Secretaria**

Tribunal Electoral **Tribunal Electoral**

Artículo 6- Seguimiento a inscripción de candidaturas para elección de Junta y Fiscal Regional San Carlos y San José Oeste, período 2022-2025. Revisión de subsanes, papeletas San Carlos y remisión de información para elaboración de papeletas de San José Oeste. Comunicación de cumplimiento de requisitos y ratificación de candidaturas. A lo interno de la sesión se envía correo electrónico a la agrupación EDUCA con la siguiente solicitud de subsane: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, y solicita el siguiente subsane: Copia Legible del carné Colypro por ambos lados de la postulante al puesto por secretaria para dicha gestión se le solicita remitir a más tardar este miércoles 30 de noviembre de 2022. El oficio de cumplimiento de requisitos y ratificación queda pendiente a la espera de dicho subsane. Atentamente. Se le envía correo electrónico a la agrupación Educadores en acción con la siguiente solicitud de subsane: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, y solicita los siguientes subsanes: 1. Fotocopia legible del carné Colypro por ambos lados, actualizado, copia de la cédula de identidad y corregir declaración jurada de forma completa

del postulante al puesto de Vocal I. 2. Fotocopia legible del carné Colypro por ambos lados, actualizado del postulante al puesto de Secretaría. Para dicha gestión se le solicita remitir a más tardar este miércoles 30 de noviembre de 2022, a las 4:30 pm. El oficio de cumplimiento de requisitos y ratificación queda pendiente a la espera de dicho subsane. Atentamente.

Artículo 7- Seguimiento y retroalimentación al proceso electoral para la elección de los Tribunales, análisis de incidencias. Acciones de mejora. A lo interno de la sesión, el presidente indica que se debe ejecutar la reunión con la fiscalía, a fin de poder establecer una retroalimentación certera, valida y efectiva, para evitar a futuro cercano inconvenientes. Este punto queda supeditado a la reunión con la figura del Fiscal. La Asesora Legal menciona que todas las incidencias están listas, pero que se deben imprimir las cédulas. Además, indica que le tomó datos al colegiado que no pudo votar para registrar la incidencia, en caso de que se le deba comunicar algo.

CAPÍTULO IV- ASUNTOS VARIOS.

a. Estado de compras en SAP, del proceso para elecciones de Juntas y Fiscales regionales pendientes, a realizarse a partir de febrero 2023 y en adelante. En el seno de la sesión, el presidente le solicita a la secretaria administrativa, que en el momento que tenga tiempo, solicite en el sistema del SAP, la solicitud de la compra de la impresión de las papeletas electorales de los procesos que faltan en los meses de febrero y marzo (cuatro procesos pendientes Coto, Cartago, Pérez Zeledón y Occidente).

b. Programación gira a San Carlos para proceso electoral Junta y Fiscal Regional, detalles finales. A lo interno de la sesión, el presidente le consulta a la secretaria administrativa, si ha gestionado los viáticos para ese tipo de giras, sino se le debe solicitar a Jicsa Jenkins Carmona, que le brinde una inducción al respecto. La señora Shirley Marín Herrera, menciona que la señorita Jenkins Carmona le dijo que no, que se debía solicitar el adelanto de viáticos la semana pasada, sin embargo, menciona que en la fiscalía se realizaban con veintidós días de anticipación, no una semana antes de que lo vean en la Junta Directiva, aunque argumenta que ya realizó la coordinación con doña Evelyn Salazar Navarro, para que lo reciban y lo puedan ver en Junta el jueves 01 de diciembre, 2022, para que sean depositados el viernes 02 de diciembre, 2022. El día martes 29 de noviembre de 2022, la secretaria realizará tal gestión. La secretaria administrativa menciona que el Hotel para el hospedaje de los miembros del Órgano colegiado se llama Hotel El Vago.

CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.

Finaliza la sesión, a las veintiuna horas con cincuenta minutos día y año indicado.

MSc. Enrique Carvajal González
Presidente

Licda. Karol González Sánchez
Secretaria

Levantado de Texto: **Karol González Sánchez**